



Toluca, México, 08 de abril de 2014.
Oficio: CJ/UIPPE/244/2014
Solicitud de Información 00050/CJEE/IP/2014.

## C. SOLICITANTE PRESENTE

y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, marzo de 2014 y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX el 20 de

## INFORMACIÓN SOLICITADA:

## DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

DOS FRASES SIGUIENTES, LA FRASE "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE", O BIEN "GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE", EJEMPLO: LOS SIGUIENTES CONCEPTOS ENUNCIATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, (FAVOR DE ANOTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS, LOS DE MÉXICO EN DONDE SE IMPRIMA, SE GRABE AUDIO Y VIDEO, O SE DIGA CUALESQUIERA DE LAS FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS QUE TENGAN CUALESQUIERA DE LAS DOS FRASES SIGUIENTES, LA FRASE "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE", O BIEN "GENTE QUE LA PERSONALIZACION DE DIVERSOS ANUNCIOS EN PUBLICIDAD MASIVA Y ESCRITA, PAPELERIA, CREDENCIALES, ETC. Y, EN GENERAL, ME REFIERO A TODO EL GASTO DEL GOBIERNO ESTATAL EN PARA CIRCULACION VEHICULAR, EN TARJETAS DE CIRCULACION, GASTO DE SEÑALIZACION DE VEHICULOS DE TODO TIPO, INMUEBLES, MUEBLES E IDENTIFICACION DE OFICINAS, UNIFORMES, GASTO DE LICENCIAS AUTOMOTRICES DE TODO TIPO, EL GASTO EN LAS PLACAS VEHICULARES ESPECTACULARES, ETC. GASTOS DE PAPELERIA, LIBROS, CARTELES, TRIPTICOS, DIPTICOS, FORMATOS DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES DE TODO TIPO, OBRA, CONCESION, ETC., EN EL COMUNICACION SOCIAL TALES COMO TELEVISION, RADIO, PERIODICOS Y REVISTAS, ANUNCIOS CONCEPTOS GENERICOS CORRECTOS Y LOS IMPORTES EN MILES DE PESOS). GASTOS DE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE." "SOLICITO INFORMACION DEL GASTO REALIZADO EN EL AÑO 2013 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

## RESPUESTA:

informarle lo siguiente: En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de

**CONSEJERÍA JURÍDICA** 







Que por cuanto hace a su solicitud de información referente a lo siguiente: "SOLICITO INFORMACION DEL GASTO REALIZADO EN EL AÑO 2013 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN DONDE SE IMPRIMA, SE GRABE AUDIO Y VIDEO, O SE DIGA CUALESQUIERA DE LAS DOS FRASES SIGUIENTES, LA FRASE autorizado para el ejercicio fiscal 2013 son las siguientes: las partidas que pudieran contener la impresión de la frase a la que hace alusión y que fue respecto, me permito informarle que dentro del presupuesto autorizado a esta Consejería Jurídica en "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE", O BIEN "GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE...", al

3363	3362	2711	2482	2111	Partida Presupuestaria	
Servicios de Impresión de Documentos Oficiales	Impresión de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos	Vestuario y Uniformes	Material de Señalización	Materiales y Útiles de Oficina	Denominación	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
99,298.13	12'513,674.48	40,675.39	55,623.99	1'365,194.50	Importe (pesos)	

establecido de manera global, ya que se adquieren otro tipo de materiales que no contienen las las cifras son preliminares, toda vez que se encuentran en proceso de conciliación. leyendas que menciona en su solicitud de información, aunado a ello, le hago del conocimiento que Es importante, hacer la aclaración que en las partidas presupuestales citadas, viene el monto

Así mismo, le hago del conocimiento que esta dependencia no se encuentra obligada a procesar la Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra establecen: información generada, tal y como lo establecen los artículos 11 y 41 de la Ley de Transparencia y

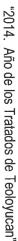
ejercicio de sus atribuciones." "Artículo 11. Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el

requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, "Artículo 41.- Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les cálculos o practicar investigaciones." resumirla, efectuar

número 0002-11, el cual a continuación se transcribe: Estado de México y Municipios, aprobó el Criterio de Interpretación en el Orden Administrativo Aunado a lo anterior, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del









INFORMACIÓN PÚBLICA, CONCEPTO DE, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. INTERPRETACIÓN TEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS 2º, FRACCIÓN V, XV, Y XVI, 3º, 4º,11 Y 41. De conformidad con los artículos antes reteridos, el derecho de acceso a la información pública, se define en cuanto a su alcance y resultado material, el acceso a los supuestos: elaboración. Consecuencia el acceso a la información se refiere a que se cumplan cualquiera de los siguientes tres públicos, en virtud del ejercicio de sus funciones de derecho público, sin importar su fuente, archivos, registros y documentos públicos, administrados, generados o en posesión de los órganos u organismos soporte o fecha de

conferidas, sea generada por los Sujetos Obligados, 1) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones

conferidas, sea administrada por los Sujetos Obligados, y 2) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones

3) Que se trate de información registrada en cualquier soporte documental, que en ejercicio de las atribuciones conferidas, se encuentre en posesión de los Sujetos Obligados".

Por cuanto hace a su solicitud referente a: "...Gastos de comunicacion social tales como television, radio, periodicos y revistas, anuncios espectaculares, etc. Gastos de Papeleria, libros, carteles, tripticos, dipticos, formatos de licencias, autorizaciones de todo tipo, obra, concesion, etc., en el gasto de licencias automotrices de todo tipo, el gasto en las placas vehiculares para circulacion vehicular, en tarjetas de circulacion, gasto de señalizacion de vehiculos de todo tipo, inmuebles, cuenta con la información antes citada. MUEBLES E IDENTIFICACION DE OFICINAS, UNIFORMES, CREDENCIALES, ETC....", esta Consejería Jurídica, no

lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas de Información de la Secretaría de Transporte, o bien acudir a sus oficinas ubicadas en Av. Gustavo 2262982, aloheju@yahoo.com.mx de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, o también en el Módulo Col. Centro, en el Palacio de Gobierno, C.P.50000, Toluca, Estado de México, Teléfono: (722) Comunicación Social, o bien acudir a sus oficinas ubicadas en Lerdo Poniente. No 300, Puerta 124, viernes, de 9:00 a 18:00 horas; así como en el Módulo de Información de la Coordinación General de C.P.50000, Toluca, Estado de México, Teléfono: (722) 167 8180, finanzas@infoem.org.mx de lunes ubicadas en Lerdo Poniente. No 300, Puerta 360-A, Col. Centro, en el Palacio de Gobierno, Información de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, o bien acudir a sus oficinas información vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), o en el Módulo de por los artículos 45 y 47 de la Ley en la materia, le orientamos para que ingrese su solicitud de poder dar respuesta a su solicitud de información, es por ello que con fundamento en lo dispuesto General de Comunicación Social y la Secretaría de Transporte, sean los sujetos obligados para Sin embargo, probablemente la Secretaría de Finanzas del Estado de México, la Coordinación Baz Prada No. 2160, Teléfono: (55) 53668200 EXT.1161, Correo: ipomextransporte@gmail.com de

en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia. No omito comentarle, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN MTRA, PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO

CONSEJERÍA JURÍDICA